

CARLOS ARTURO SUAREZ TRASLAVIÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
Demandantes: DOMINGO MEDINA VILLARREAL Y OTRA.
Demandados: DIOMER SILVESTRE GARCIA HERNANDEZ Y OTRO.
Radicación: **2017-00094-00 A**
Providencia: Auto de Sustanciación

En el proceso de la referencia, se establece que con ocasión del requerimiento efectuado al representante legal del Parqueadero LA PRINCIPAL S.A.S, mediante auto calendaro 11/06/2021¹; en la fecha se allega mensaje de datos contentivo de 4 puntos o aspectos aclaratorios y, así mismo, se remite en adjunto, documento PDF correspondiente a la liquidación por concepto de parqueadero del Vehículo de Placas TTV 745.

En esta dirección, se tiene que mediante dicha comunicación, la mencionada sociedad solicita dar validez a la liquidación adjunta, a efectos de avanzar en el proceso de conciliación extrajudicial con el señor DIOMER SILVESTRE GARCIA, para que sea retirado el vehículo de aquellas instalaciones. Razón por la cual, dicha información se pondrá en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

En consecuencia se,

RESUELVE:

PRIMERO: *PONER EN CONOCIMIENTO* del señor DIOMER SILVESTRE GARCIA HERNANDEZ y de su apoderado; el documento digital contentivo de la liquidación por concepto de parqueadero del Vehículo de Placas TTV 745, contenido en el: “Archivo PDF No. 0020 ALLEGAN LIQUIDACION PARQUEADERO del Cuaderno Digital 0003”; para lo de su interés y competencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CJMS.

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

¹ PDF No. 0017 AUTO REQUIERE A PARQUEADERO EXPEDIR LIQUIDACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6c665e13708b460d95d5b9b2e4fe3563e8fa9cade62e25475ceb48b07cf0b
601**

Documento generado en 30/06/2021 04:21:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**